MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UOC Nº 6840 **/2015.**

Asunción, 26 de Noviembre de 2015.

Señores:
EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY S.A
Teléfono: 0514 – 215 061.
Dirección: Independencia Nacional Ruta 2 km 71
Correo: victormartinez_importexport@hotmail.es
Eusebio Ayala – Paraguay.

Referencia: LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA MOPC N° 54/2015, "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MOPC Y DEPENDENCIAS", ID Nº 299.617.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº **2167/2015**, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección de Registro Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) En caso de que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas la obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.
e) A efectos de los Pagos correspondiente, deberán habilitar en un Banco de Plaza la respectiva Cuenta Bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decreto N°. 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

CARLOS TORRES
U.O.C. - M.O.P.C.

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C

David Romero

De: David Romero [dromero@mopc.gov.py]
Enviado el: jueves, 26 de noviembre de 2015 18:03
Para: 'victormartinez_importexport@hotmail.es'
CC: 'Carlos Torres'; 'rriveros@mopc.gov.py'; 'vgonzalez@mopc.gov.py'
Asunto: ID Nº 299.617 - Nota de Notificación.
Datos adjuntos: NOTA NOTIFICACION.pdf; RESOLUCION.pdf

Señores:
EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY S.A.

Por la presente remito la Nota UOC Nº 6840/2015 y la Resolución Nº 2167/15, por medio del cual se comunica que vuestra empresa ha sido adjudicada en el LLAMADO CD Nº 54/2015 – RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MOPC Y DEPENDENCIA.

Favor acusar recibo en la brevedad posible.

Atte.

David Romero Culzoni
Jefe de Dpto. Adjudicaciones
UOC-MOPC
Interno: 818

David Romero

De: victormartinez_importexport@hotmail.es
Enviado el: jueves, 26 de noviembre de 2015 19:59
Para: dromero@mopc.gov.py
CC: ctorres@mopc.gov.py; rriveros@mopc.gov.py; vgonzalez@mopc.gov.py
Asunto: Re: ID Nº 299.617 - Nota de Notificación.

Recibido!! Lo antes posible estaremos remitiendo los documentos solicitados..
Atentamente

Enviado desde Outlook Mobile

On Thu, Nov 26, 2015 at 1:02 PM -0800, "David Romero" <dromero@mopc.gov.py> wrote:

Señores:
EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY S.A.

Por la presente remito la Nota UOC Nº 6840/2015 y la Resolución Nº 2167/15, por medio del cual se comunica que vuestra empresa ha sido adjudicada en el LLAMADO CD Nº 54/2015 – RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MOPC Y DEPENDENCIA.

Favor acusar recibo en la brevedad posible.

Atte.

David Romero Culzoni
Jefe de Dpto. Adjudicaciones
UOC-MOPC
Interno: 818